

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 2 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Disminución de capital de Frontal Trust Real Estate USA I Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "Frontal Trust Real Estate USA I Fondo de Inversión" (en adelante, el "Fondo"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 30 de mayo de 2025, se acordó una disminución de capital para las Series A y E del Fondo, que tendrá las siguientes características:

- Disminución de Capital Serie A (CFIFTREU1A): USD \$ 96.274,38.-
- Disminución de Capital por Cuota Serie A (CFIFTREU1A): USD \$ 0,004224538.-
- Disminución de Capital Serie E (CFIFTREU1E): USD \$ 12.673,61.-
- Disminución de Capital por Cuota Serie E (CFIFTREU1E): USD \$ 0,004224538.-

Dicha disminución de capital será pagada mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 9 de junio de 2025, según lo acordado por el Directorio de la sociedad administradora. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de las Series A y E inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban
Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

